

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 15215** *ORDEN JUS/2640/2008, de 4 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación para la provisión de puestos, en diversos Institutos de Medicina Legal, efectuada por Orden JUS/1963/2008, de 5 de junio.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y en la Orden JUS/1693/2008, de 5 de junio, por la que se convoca, para la provisión por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes de Director/a y Subdirectores/as en los Institutos de Medicina Legal de Badajoz; Albacete, Cuenca y Guadalajara e Illes Balears, este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver el concurso de libre designación adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos de trabajo número 1: Director/a del Instituto de Medicina Legal de Badajoz y el puesto de trabajo número 3: Subdirector/a en Eivissa.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de septiembre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO

Apellidos y nombre: Jiménez Figueroa, M.^a Sonsoles. DNI: 3.102.236. Puesto de origen: Médico Forense Generalista, Subdirección Guadalajara (Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara). Puesto adjudicado: Subdirectora en Guadalajara (Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara).

Apellidos y nombre: Lage Tesouro, Antonio. DNI: 33.155.604. Puesto de origen: Médico Forense Generalista, Subdirección Menorca (Instituto de Medicina Legal de Illes Balears). Puesto adjudicado: Subdirector en Menorca, con sede en Mahón (Instituto de Medicina Legal de Illes Balears).

MINISTERIO DE IGUALDAD

- 15216** *ORDEN IGD/2641/2008, de 10 de septiembre, por la que se dispone el cese de don Mariano Alvaro Page como Subdirector General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer.*

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese con efectos del día de la fecha de don Mariano Alvaro Page, funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, como Subdirector General de Estudios y Cooperación del Instituto de la Mujer, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 10 de septiembre de 2008.-La Ministra de Igualdad, Bibiana Aído Almagro.

UNIVERSIDADES

- 15217** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Matas Alcalá.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Tecnología Electrónica en su propia plaza, a D. José Matas Alcalá, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.

- 15218** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Anto Roca.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Óptica en su propia plaza, a don Juan Anto Roca, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.-El Rector, Antoni Giró Roca.

- 15219** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan José Rivera Amores.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada en su propia plaza, a

don Juan José Rivera Amores, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

15220 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ramón Grau Mur.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos en su propia plaza, a don Ramón Grau Mur, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

15221 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carina Serra De Larrocha.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Física Aplicada en su propia plaza, a doña Carina Serra De Larrocha, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

15222 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Margarita Morillo Cazorla.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Ingeniería Química en su propia plaza, a doña Margarita Morillo Cazorla, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

15223 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2008, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Isabel Rosello Nicolau.*

De conformidad con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos los requisitos establecidos en la citada disposición,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la mencionada Ley Orgánica y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Composición Arquitectónica en su propia plaza, a doña María Isabel Rosello Nicolau, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 8 de julio de 2008.—El Rector, Antoni Giró Roca.

15224 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Manuel Diñeiro Rubial.*

Don José Manuel Diñeiro Rubial, con D.N.I. 18.202.155 R, Profesor Titular de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Física en la Universidad Pública de Navarra, ha presentado solicitud para su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Visto el informe favorable emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de acreditación presentada por D. José Manuel Diñeiro Rubial para el acceso al cuerpo docente universitario de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo lo que antecede, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y el artículo 40 de los Estatutos, he resuelto:

Primero.—Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don José Manuel Diñeiro Rubial, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física.

Segundo.—La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 27 de agosto de 2008.—El Rector, Julio Lafuente López.

15225 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad de fecha 20 de mayo de 2008 (BOE de 12/06/2008), y presentada por los interesados la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 28 de agosto de 2008.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.